



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 22 de Julio de 1985

Número 16

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Decreto** por el que, por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 25-15-74.87 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, perteneciente al ejido de Guayabal y Anonas, ubicado en el **Municipio de Tejupilco, Méx.** (Reg.—4927).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**MIGUEL DE LA MADRID HURTADO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 692 de fecha 24 de agosto de 1976, la Secretaría de Obras Públicas solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 259.302.00 m<sup>2</sup>, de terrenos ejidales del poblado denominado "GUAYABAY Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, para destinarse a la construcción de la carretera Temascaltepec-Zihuatanejo, tramo Tejupilco-Bejucos, fundando su petición en lo establecido por los artículos 1o. Fracción VI, 2o. Fracciones I y II y 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación así como el Artículo 112 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 25-15-74.87 Has., de las cuales 16-18-00 Has., son de temporal, 3-60-00 Has., de riego y 5-37-74.87 Has., son de agostadero, siendo 19-78-00 Has., de uso individual

y 5-37-74.97 Has., de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 250497 de fecha 24 de febrero de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial** de la Federación el 25 de noviembre de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 4 de febrero de 1978.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 2 de abril de 1934, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 22 de mayo de 1934, se dotó de tierras al poblado denominado "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, con una superficie total de 480-00-00 Has., para beneficiar a 96 capacitados en materia agraria; ejecutándose dicha Resolución el 17 de marzo de 1943, asimismo por Resolución Presidencial de 6 de agosto de 1947, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 2 de octubre de 1947, se concedió de primera ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie total de 1,084-00-00 Has., para beneficiar a 31 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 13 de marzo de 1951. La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 15,000.00 por hectárea para terrenos de riego, siendo estas 3-60-00 Has., da una cantidad de \$ 54,000.00 de \$ 7.00.00 por hectárea para terrenos de temporal, siendo estas 16-18-00 Has., da una cantidad de \$ 113,260.00 y de \$ 3,500.00 por hectárea para los terrenos de agostadero que son 5-37-74.87 Has., la cual da una cantidad de \$ 18,821.20, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 25-15-74.87 Has., a expropiar es de..... \$ 186,081.20, resultando afectados los siguientes ejidatarios:

Tomo CXL | toluca de lerdo, Méx., Lunes 22 de Julio de 1985 | No. 16

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que, por causa de utilidad pública, se expropia una superficie de 25-15-74.87 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, perteneciente al ejido de Guayabal y Anonas, ubicado en el Municipio de Tejupilco, Méx. (Reg.—4927).

ASIVOS JUDICIALES: 3254, 3258, 3225, 3447, 3448, 3471, 3573, 3237, 3239, 3240, 3242, 3243, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3402, 3094, 3397, 3398, 3514, 3404, 3093, 3118, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3515, 3566, 3567, 3569, 3459, 3620, 3257, 3253, 3449, 3453, 3457, 3571, 3619, 3621, 3622, 3623, 3624, y 3625.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3496, 3510, 3574, 3627, 3626, 3473, y 3472.

(Viene de la primera página)

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión del Gobernador del Estado no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 27 de junio de 1984; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Secretaría de Obras Públicas y de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1976, que abroga la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958, dispone en su Artículo 36 Fracción II que las expropiaciones para estos fines deberán tramitarse por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien hizo suya dicha solicitud mediante oficio número 1221.—4552 del 29 de julio de 1983, confirmando su interés jurídico para continuar con el presente trámite expropiatorio, facultad ratificada en las fracciones VII y VIII del citado Artículo, en el Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1982, que reforma y adiciona a la mencionada Ley, por lo tanto, esta acción expropiatoria debe decretarse a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expro-

piación de una superficie de 25-15-74.87 Has., de las cuales 16-18-00 Has., son de temporal, 3-60-00 Has., de riego y 5-37-74.87 Has., son de agostadero, siendo 19-78-00 Has., de uso individual y 5-37-74.87 Has., de uso común, de terrenos ejidales del poblado de "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien la destinará a la construcción de la carretera Temascaltepec-Zihuatanejo, Tramo Tejupilco-Bejuco, quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$186,081.20 suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que sea los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado, ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**DECRETO:**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, una superficie de 25-15-74.87 Has., (VEINTICINCO HECTAREAS, QUINCE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS), de los cuales 16-18-00 Has., (DIECISEIS HECTAREAS, DIECIOCHO AREAS), son de temporal, 3-60-00 Has., (TRES HECTAREAS, SESENTA AREAS), de riego y 5-37-74.87 Has., (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS), de agostadero, siendo 19-78-00 Has., (DIECINUEVE HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS), de uso individual y 5-37-74.87 Has., (CINCO HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) de uso común, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien las destinará a la construcción de la carretera Temascaltepec-Zihuatanejo, Tramo Tejupilco-Bejuco.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$186,081.20 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la Materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes o su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley. Asimismo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagará por concepto de indemnización por el valor de los bienes distintos a la tierra, la cantidad de \$106,004.00 (CIENTO SEIS MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), pago que se hará de acuerdo con lo señalado en el Artículo 124 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de temporal, de riego y agostadero de uso común e individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos Agrarios respectivos, como los establece el Artículo 69 de la mencionada Ley, o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica. Cúmplase.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña**.—Rúbrica. El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard**.—Rúbrica. El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari**.—Rúbrica. El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdés**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de diciembre de 1984).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISMAEL MENDOZA FUENTES:

JOSE LUIS MARTINEZ SOLACHE, en el expediente número 357/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 8, manzana 41, de la Colonia Metropolitana de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.80 metros con lote 9; AL SUR: 17.80 metros con lote 7; AL ORIENTE: 8.00 metros con Av. Sor Juana Inés; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 41, con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 22 días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Arceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3254.—28 junio, 10 y 22 julio

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

LORENA CASTANEDA AGUIRRE, GREGORIO CASTANEDA AGUIRRE, ADRIANA, SANDRA DEL CARMEN Y NORMA ANGELICA DE APELLIDOS JIMENEZ AGUIRRE, en el expediente número 640/85, que se tramita en este Juzgado, le demandan la USUCAPION del lote de terreno número 2; de la Manzana 51, de la Colonia Metropolitana Primera Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 3; AL SUR: 16.82 metros con lote 1; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 55; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Cordovanes, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3258.—28 junio, 10 y 22 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO.

REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

En el Expediente No. 1716/83, Primera Secretaría, ORTIZ FUENTES JULIA y FRANCISCO ORTIZ FUENTES, demandaron en la Vía Ordinaria Civil de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., a través de su Representante legal, el otorgamiento y firma de escrituras de la casa y terreno ubicado en Cerro de Borrego No. 116 Fraccionamiento Los Pirules, Sección Boulevard, de este Distrito Judicial, el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio y en virtud de ignorarse su domicilio o paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a usted por medio del presente para que se presente a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo presentarse dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial y Rotulón que se fije en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Capital del Estado, además para que se fije un ejemplar del presente en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramos Macedo López.—Rúbrica.

3225. 28 Junio, 10 y 22 Julio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L.

Se hace de su conocimiento que JUAN GAVILANES ZUNIGA bajo expediente 808/85, promueve Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión en su contra, demandándole que ha prescrito a su favor el lote número tres, manzana cuatro Calle Allende en Tlalnepanitla, México, por auto de seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y por el de diecinueve de junio del mismo año por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que lo representa, a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Y para su publicación en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días se expide en Tlalnepanitla, México, a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. F.D. Deña Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3447.—10, 22 Julio y 1o. Agosto.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

C. JORGE BARRON.

JOSE GUERRERO PACHECO, promovió en el expediente número 1877/84, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 45, Manzana 12, Fracción "E", ubi-

cada en la Calle número 6, de la Colonia Urbana San Juan Ixhuatpec, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie aproximada de 330.00 trescientos treinta metros cuadrados; y mide y linda: AL NORTE: 9.30 metros, con Anita García Vda. de G.; AL SUR: 9.30 metros, con Calle Moctezuma; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Anita García; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Eusebio Guerra P. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones y por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Maidonado Rodea.—Rúbrica. 3448.—10, 22 Julio y 1o. Agosto.

## JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Señores JESUS, LUIS, J. M. CARLOS, MARIA LUISA JULIETA DE JESUS, ANTONIO y BEATRIZ NELI PRAXEDIS, todos de apellidos DIAZ ARIZMENDI, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 383/985, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CAMILO DIAZ ARIZMENDI, como parientes colaterales dentro del cuarto grado y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.

C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 3471.—11 y 22 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

REMEDIOS VILCHIS DE MALDONADO, promueve diligencias de información AD-PERPETUAM, respecto del inmueble ubicado en el Distrito de Jilotepec, Estado de México que mide y linda: AL NORTE: 42.40 metros 57.80 metros 6.60 metros 48.50 metros 4.30 metros 61.00 metros y linda con Callejón y Eustolgio Santiago; AL SUR: 3.80 metros 10.00 metros 7.90 metros 7.05 metros 17.20 metros 39.90 metros 4.10 metros 4.10 metros 4.00 metros 9.70 metros 2.00 metros 9.80 metros 24.50 metros 17.20 metros, 6.00 metros, 16.80 metros, 28.40 metros linda con Cándido Martínez, Silvano Soto, Pascual Martínez, Félix Martínez y Roberto Robres; AL ORIENTE: 8.00 metros 6.35 metros, 7.30 metros, 14.05 metros 15.45 metros 7.10 metros y 4.65 metros linda con Emiliano y Pánfilo Martínez, AL PONIENTE: 51.00 metros, 63.40 metros, 56.80 metros con Carretera Jilotepec XHIXHATA, en superficie de..... 20.027.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Rumbo y GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se hace saber a los que se crean con derecho y comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3573.—17, 22 y 25 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**HILARIO LASCARES SILVA.**

SOCORRO DOROTEO RIVERA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), en contra de usted, bajo el número de expediente: 757/85, Segunda Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha seis de Junio del año en curso, Emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente, al de la última publicación de los Edictos. Fijados en los estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el procedimiento, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer a Juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en Rebelía y las subsiguientes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Dado a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica,

3237.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JUAN BAZAN SAN GABRIEL.**

NATIVIDAD ALVAREZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 870/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número once de la manzana cincocincuenta y dos, de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.15 metros, con lote 10; AL SUR: 15.10 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Oriente 26; AL PONIENTE: 8.65 metros, con lote 20. Con una superficie de 121.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebelía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3239.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**PONCIANO JACOME GUZMAN.**

SABINO AGUILAR MOTA, en el expediente marcado con el número 868/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número I de la Manzana 43 de la Colonia Ampliación las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 34; AL SUR: 15.00 metros, con Avenida 10; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Calle 33; AL PONIENTE: 15.00 metros, con

lote 2; AL SURESTE: 6.50 metros, con Avenida 10, con una superficie de 281.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebelía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3240.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**RICARDO MUÑOZ MARTINEZ.**

JUVENAL AGUILAR CARRILLO, en el expediente marcado con el número 1938/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 342 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros con lote 21; ORIENTE: 9.00 metros, con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle La Panchita. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Siguiendo el Juicio en su rebelía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3242.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CATALINA VARGAS VARGAS.**

ANA HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 412/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número II de la manzana 19 de la Colonia Esperanza de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 10; AL SUR: 15.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 35; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 16. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebelía se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3243.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 124/85. LEONILA PINON CASTILLO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle Arroyo de Carpinteros S.N. en Colorines, perteneciente a este Distrito de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.98 metros y linda con Sergio Sánchez González; 21.04 metros y linda con Alvaro Bello Ramírez; 7.77 metros y linda con Luis Cortez González; AL SUR: 6.14 metros y linda con Olima Olivo Santos; 28.58 metros y linda con Federico Gutiérrez García; 5.63 metros y linda con Roberto Hernández Uvando; 3.83 metros y linda con Yolanda Bringas Rebollar; AL ESTE: 5.26 metros y linda con Antelmo Horta Torres; AL OESTE: 7.94 metros y linda con Avenida Tingambato, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 132.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3497.—12, 17 y 22 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 140/985. BRIGIDO SALAZAR GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (una fracción de terreno) que se encuentra ubicado en la Ranchería de Lomas de Rodríguez de esta Ciudad y Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 83.00 metros y linda con el señor Antonio Jiménez; AL SUR: 67.00 metros y linda con la señora Cesasia Jiménez; AL ORIENTE: 74.58 metros y linda con Vicente Jiménez; AL PONIENTE: 91.34 metros y linda con el señor Pedro Reyes. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 6,259.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3498.—12, 17 y 22 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 122/85. IRENIO SALAZAR REBOLLAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad de Lomas de Chihuahua, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros y linda con Adrián Martínez; AL SUR: 105.00 metros y linda con Fausto Tomásín; AL ORIENTE: 100.00 metros y linda con Fausto Tomásín; AL PONIENTE: 100.00 metros y linda con Cirenio Salazar. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 5,200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3499.—12, 17 y 22 Julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MOISES COLIN MALVAEZ promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1193/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Fracción de terreno ubicado en San Pablo Autopan, México, NORTE: 34.90 metros, con Besana; SUR: 54.80 metros, con Calle Independencia; ORIENTE: 121.50 metros, con calle sin Nombre; PONIENTE: en tres líneas: la primera que parte del punto sur en dirección norte de 64.22 metros, colindando con Guadalupe Rodea, la segunda del punto anterior en dirección Poniente a Oriente de 20.55 metros y la tercera del punto anterior en dirección sur a norte de 58.25 metros, ambas colindando con Sandimas Martínez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad. 4 de Julio de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3500.—12, 17 y 22 Julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1194/985. VICTOR MANUEL BERNAL ALVAREZ promueve Información de Dominio, de un terreno ubicado en las calles de Quintana Roo y Cristóbal Olmedo de esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.63 metros, con Calle de Quintana Roo; AL SUR: en tres líneas la primera parte de Oriente a Poniente 23.25 metros, con Candelaria Bernal; la segunda de Norte a Sur de 10.43 metros, con Juan Saldaña y la tercera de Oriente a Poniente de 2.49 metros, con Calle de Lucas Alamán; AL ORIENTE: 25.90 metros, con Calle Cristóbal Olmedo; y AL PONIENTE: 39.64 metros, con José Becerra y Lorenzo Marcelo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 5 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

3501.—12, 17 y 22 Julio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

RICARDO SANCHEZ TORRES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 920/85, respecto del predio conocido con el nombre de "El Calvario", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 95.00 M<sup>2</sup>., Noventa y Cinco Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.10 metros, con Modesta Batalla de Velasco; AL ORIENTE: 19.00 metros, con vía pública Molina Enriquez; y AL PONIENTE: 13.00 metros, con vía pública cerrada.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3402.—8, 22 Julio y 5 Agosto.



## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 792/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

HECTOR CARRILLO RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "Las Cuevas", ubicado en la Calle Nativitas, Colonia Los Reyes, Tepexpan, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.50 metros, con Everardo Lara Herrera; AL SUR: 10.50 metros, con Calle; AL ORIENTE: 26.00 metros, con Atanacio Vázquez Vázquez; AL PONIENTE: 26.00 metros, con Tiberto Hernández Mejorada, con una superficie aproximada de 273.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de Junio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3094.—24 Junio, 8 y 22 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FELIX GALICIA FERMOSO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Corral del Pilancón", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 11.50 metros, con Callejón; AL SUR: 9.00 metros, con Calle Centenario; AL ORIENTE: 42.00 metros, con Calle 5 de Febrero; AL PONIENTE: 42.00 metros, con Félix García Fermoso; con superficie de 430.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3397.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INES FRANCISCO DELGADILLO E., promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Buena Vista", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas, la primera de 31.60 metros y la otra de 2.30 metros, con María Espinosa Hernández; AL SUR: 31.12 metros, con Gabriel Castillo Almeraya y Cayetano Almeraya; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de 21.00 metros, con María Espinosa Hernández y la otra 25.74 metros, con Lorenzo Espinosa; y AL PONIENTE: 45.50 metros, con Gabriel Castillo Almeraya, con una superficie de 1,447.92 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3398.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

ANGEL IGNACIO TINOCO RODRIGUEZ, promueve bajo el expediente número 167/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de dos inmuebles que se ubican en Villa del Carbón, del Distrito Judicial de Jilotepec, México, que miden y lindan:

Inmueble ubicado en Calle Alfredo del Mazo sin número, de Villa del Carbón, AL NORTE: 43.50 metros, con J. Guadalupe García y Jose Doms; AL SUR: 42.00 metros, con Arnulfo Barreros Almazán; AL ORIENTE: 46.00 metros, con Guillermo Chávez Pozos; y AL PONIENTE: 44.00 metros con Carretera Villa del Carbón Progreso Industrial, con superficie de 2,036.25 metros cuadrados.

Inmueble ubicado en la Calle de Isidro Fabela número cuatro de Villa del Carbón, México, que mide y linda; AL NORTE: 7.50 metros, con 5.40 con Calle Vicente Barrera y Sr. Leonardo Vázquez Hernández; AL SUR: 44.20 metros, con Bibiano López Barrera; AL ORIENTE: 6.40 metros, con 21.00 metros, con 4.80 metros con 23.50 metros, con el señor Leonardo Vázquez Hernández y/o Fernando Hernández; y AL PONIENTE: 6.40 metros, 26.00 metros y 16.20 metros, con Escuela Vieja, Auditorio Municipal y Calle Isidro Fabela, con superficie de 1,258.02 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, editados en Toluca, México, que se editan en Toluca, México, así como que se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veintiseis días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 3514.—12, 17 y 22 Julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## INMATRICULACION.

FERNANDO REYES GARCIA, Expediente 757/85, promueve Juicio de Usucapión respecto de un predio ubicado en Metepec, México, NORTE: 169.00 metros, con Nicolás Ramírez García; SUR: 171.00 metros, con carretera que conduce de Villa de Metepec al poblado de San Gaspar; ORIENTE: 102.00 metros, con Rancho La Asunción; PONIENTE: 102.00 metros, con José Valdés, con superficie de 17,340.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se edita en esta Ciudad, Toluca, México, a dos de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3404.—8, 22 Julio y 5 Agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 800/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS RAMIREZ NAVA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "El Horno", ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con Via Ferrocarriil; AL SUR: 11.00 metros, con Zanja; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Paulina Ramírez de Carrada; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Camino Vecinal; con una superficie de 330.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de Junio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3093.—24, Junio, 8 y 22 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

DAVID NICOLAS BRAVO MEDRANO, bajo el expediente número 160/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en Loma Bonita, perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 280.00 metros, con Miguel Bravo Reséndiz; AL SUR: 30.00 metros, con Epignenio Hernández; AL ORIENTE: 412.50 metros, con Camino Vecinal; AL PONIENTE: en seis líneas, primera: 47.50 metros, segunda: 109.00 metros, tercera: 80.00 metros, cuarta: 112.30 metros, quinta: 90.00 metros y sexta: 35.00 metros, con Saiza R. gadera y Ejido de Tequixquiac, con una superficie aproximada de 7-10-75 Hs.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3118.—24 Junio, 8 y 22 Julio.

GUADALUPE ESPINOZA JIMENEZ, bajo el expediente número 165/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en calle Venustiano Carranza sin número de la Colonia Loma Bonita perteneciente a Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 42.30 m. con calle Venustiano Carranza; AL SUR: 29.00 m. con Margarito Alcalá; AL ORIENTE: 52.60 m. con Pedro Juan Bravo Reséndiz, AL PONIENTE: 52.10 metros con Calle Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de 1,866.27 M2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3121.—24 junio, 8 y 22 julio.

GABRIELA BRAVO MEDRANO, bajo el expediente número 133/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en la Colonia Loma Bonita de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda AL NORTE: 24.80 m. con Albino López Ortega; AL SUR: 15.00 m. con calle General Felipe Angeles, AL ORIENTE: 43.70 m. con calle Emiliano Zapata, AL PONIENTE: 41.00 m. con Juan Bravo Castillo, con una superficie total aproximada de 852.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3122.—24 junio, 8 y 22 julio.

HORTENCIA BRAVO MEDRANO, bajo el expediente número 167/985 promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en calle Venustiano Carranza, sin número Colonia Loma Bonita perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 53.00 m. con Virgilio Medrano

García, AL SUR: 39.10 m. con Guadalupe Espinoza Jiménez, AL ORIENTE: 63.00 m. con calle Emiliano Zapata, AL PONIENTE: 61.49 m. con calle Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de 2,866.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3123.—24 junio, 8 y 22 julio.

GUADALUPE ESPINOZA JIMENEZ, bajo el expediente número 162/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en calle Emiliano Zapata de la Colonia Loma Bonita, perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 39.10 m. Pedro Juan Bravo Reséndiz; AL SUR: 30.50 m. con David Nicolás Bravo Medrano, AL ORIENTE: 36.00 m. con calle Emiliano Zapata, AL PONIENTE: 28.00 m. con calle Francisco I. Madero, con una superficie total aproximada de 1,148.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3124.—24 junio, 8 y 22 julio.

DAVID NICOLAS BRAVO MEDRANO, bajo el expediente número 159/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Loma Bonita, perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 30.50 m. con Guadalupe Espinoza Jiménez; AL SUR: 19.60 m. con calle Miguel Hidalgo y Costilla; AL ORIENTE: 53.00 m. con calle Emiliano Zapata; AL PONIENTE: 48.50 m. con calle Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de 1,256.06 M2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3125.—24 junio, 8 y 22 julio.

VIRGILIO MEDRANO GARCIA, bajo el expediente número 166/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, Colonia Loma Bonita, perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 68.50 m. con Gabriel Mendoza Hernández; AL SUR: 53.00 m. con Pedro Juan Bravo Reséndiz; AL ORIENTE: 63.00 m. con calle Emiliano Zapata, AL PONIENTE: 60.80 m. con calle Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de 3,760.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3126.—24 junio 8 y 22 Julio



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ESTELA MANZO TORRES DE GOMEZ.**

JOSE PARRA PEREZ, en el expediente número 283/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 54, de la manzana 52 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 35; AL SUR: 16.82 metros, con lote 55; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Iglesia Sto. Domingo; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 3, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se le expide en la presente Ciudad, Netzahualcóyotl, México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3232.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:**

LEONIDES RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 2055/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 16, manzana 21, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 17; AL SUR: 21.50 metros, con Av. Martín Carrera; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Azcapotzalco, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3233.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RUFINO GONZALEZ AVALOS:**

JOSE GPE. DELGADO TORRES, en el expediente número 2203/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 25 A, de la manzana 3, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 25; AL SUR: 20.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 6.50 metros, con Calle Miguel Hidalgo; AL PONIENTE: 6.50 metros, con lote 4, con una superficie total de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

beldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3234.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

SARA PONCE ORTEGA, en el expediente número 378/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 15, de la Manzana 93 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 14; AL SUR: 17.00 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 40; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Michoacana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Jdo., Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3235.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FELICITAS ROMERO R.**

FRANCISCO FREJO SALDANA, en el expediente número 2082/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 16 de la Manzana 107 de la Colonia El Sol ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Cuarta Avenida; AL SUR: 20.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 1, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acordos, del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3236.—28 Junio, 10 y 22 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMILIA MONDRAGON VARGAS, promueve ante este H. Juzgado en el expediente número 970/85 Primera Secretaría las Diligencias de Información Ad-Perpetuam del predio que se encuentra ubicado en la calle de Lerdo de Tejada marcado con el número 12 de la Colonia Juárez del Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 156.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 6.00 metros, con propiedad particular del señor Porfirio Aceves (antes Río Federal); AL SUR: mide 6.00 metros y colinda con Calle Pública denominada ahora Lerdo de Tejada; AL ORIENTE: 26.35 metros y colinda con el señor Tiburcio Mendoza; AL PONIENTE: 25.00 metros y colinda con propiedad del señor Félix Huitrón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en forma y términos que le convenga.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 3515.—12, 17 y 22 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ALVARO MEJIA ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. 1099/85 terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre a la altura del No. 34 en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.53 metros, con Amparo Millán; AL SUR: 10.53 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 34.80 metros, con Maximiano Morales; AL PONIENTE: 34.80 metros, con Carmen Díaz, con superficie de 366.44 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, Méx., 11 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3566.—17, 22 y 25 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

JUAN SANCHEZ SANCHEZ, bajo el expediente número 232/85, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, perteneciente al Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 75.20 metros, con Calle; AL SUR: en 68.60 metros, con Angel y Celia Juárez; AL ORIENTE: en 72.60 metros, con Ignacio García; AL PONIENTE: en 93.60 metros, con Cerrada, Julián Sánchez y Ramón Flores. Con una superficie total de 5,831.09 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3567.—17, 22 y 25 Julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 696/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EVELIA MOLINA INFANTE, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Tepoyanco", ubicado en Pentecostés, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Camino Real; AL SUR: 25.00 metros, con María Molina Infante; AL ORIENTE: 52.35 metros, con Ezequiel Molina; y AL PONIENTE: 51.00 metros, con Privada Particular (antes Jacoba Mejía); con una superficie aproximada de 1,300 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de Julio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 3569.—17, 22 y 25 Julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA LEONOR MORENO DE ROJAS:

JOSE LUIS ROJAS IZQUIERDO, en el expediente número 821/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3459. 10, 22 Julio y 1o. Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ERNESTO TELLEZ GARCIA.

EMILIA M. RIOS PACHECO, en el expediente número 279/85, que se tramita en este Juzgado, la demanda de Usucapión del lote de terreno número 1, manzana 58, Colonia Las Águilas, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 metros, con lote 36; AL SUR: 15.50 metros, con Calle Av. 10; AL ORIENTE: 7.00 con Calle 19; AL PONIENTE: 11.00 metros, con el lote 2; AL SURESTE: 6.28 metros, en Pancope con Av. 10 y Calle 19, con una superficie total de 211.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acudos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 3620.—22 Julio, 1o. y 13 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ CAMPOS.

GREGORIO MARTINEZ OCAMPO, en el expediente número 960/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 47, de la Manzana 85, de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super/43, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.90 metros, con lote 46; AL SUR: 16.90 metros, con lotes 48, 49 y 50; AL ORIENTE: 9.05 metros, con Calle Girasol; AL PONIENTE: 9.05 metros, con lote 22, con una superficie total de 152.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3257.—28 Junio 10 y 22 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

HARLD STEEMBOOK, JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ,

LEANDRO, ARMANDO, Y FERNANDO LOPEZ CARMONA:

ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ en el expediente número 355/85 que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, manzana 50, de la Col. México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con Avenida Juárez; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Historia, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezcan a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 22 días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Arcángel Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3253.—28 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

HXP. NUM. 149/85.  
PRIMERA SECRETARIA.

SEÑOR: TORIBIO GARCIA.

TORIBIO GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno ubicado en la Calle Morelos, número cincuenta y seis, de la Colonia San Juan Ixhuatpec, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 260.00 metros cuadrados (Dieciséis Sesenta Metros Cuadrados) mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Othón Alemán; AL SUR: 20.00 metros, con Cerrada de Morelos; AL ORIENTE: 13.00 metros con Calle Morelos; y AL PONIENTE: 13.00 metros, con Raquel Corona. Se le hace saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la referida demanda, dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente

al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por gestor, quien pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes Notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Queda a disposición de Usted, en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de Ocho en Ocho Días, en la GACETA DEL GOBIERNO: Montepuez de Morelos, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Mattonado Rueda.—Rúbrica. 3149.—10, 22 Julio y 1o. Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

LUIS RODRIGUEZ JARAMILLO.

MA. ELOISA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 1156/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción, del terreno número 12, manzana 25, Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 11; AL SUR: 21.50 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 24; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 17 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3453.—10, 22 Julio y 1o. Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE,

JESUS VALDEZ ZEPEDA,

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

MERCEDES PUERTAS SANCHEZ, en el expediente número 44/85 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 1, de la Manzana 77 de la Colonia Evolucion Segunda sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros con Avenida Glorieta de Petróleos; AL SUR: 9.00 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 17.00 metros, con lote 28; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Calle Iztapalapa, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3457.—10, 22 Julio y 1o. Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC**

**EDICTO**

**ROBERTO EMILIANO ALPIZAR GONZALEZ**, Promueve en éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, Diligencias de Información de Dominio en el Expediente Número 51/985, para acreditar la posesión del Inmueble ubicado en el poblado de la Venta Morales, perteneciente al Municipio de Texcaltlán, México; perteneciente a éste Distrito Judicial de Sultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 13.00 metros con Antonio González Sánchez, **AL SUR:** 70.00 metros con Plácido Consuelos, **AL ORIENTE:** 148.00 metros con Camino Vecinal, **AL PONIENTE:** 220.00 metros con Río y Carretera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca y en la Villa de Sultepec, México a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

3571.—17, 22 y 25 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

C. **JUANA GONZALEZ DE CASTELLANOS**, promueve en el expediente 1031/85, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, México, y que mide y linda: **NORTE:** 9.50 metros, con Calle 5 de Mayo; **SUR:** 9.06 metros, con Elfejo Segura; **ORIENTE:** 18.73 metros, con Privada 5 de Mayo; y **PONIENTE:** 9.06 metros, con Propiedad Privada.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Julio de 1985.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3619.—22 Julio, 5 y 19 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**AGUSTIN GUZMAN CARRILLO Y/O.**

**GUZMAN PEREZ TERESA**, en el expediente número 959/985, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 61, de la manzana 81, de la Col. Metropolitana 3era. Sección, que mide y colinda: **AL NORTE:** 17.25 metros, con lote 60; **AL SUR:** 17.25 metros, con lote 62; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con Calle Ermita; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 4, con una Superficie Total de 138 Mts. Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Montroy Ramirez.—Rúbrica.

3621.—22 Julio, 1o. y 13 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FRANCISCO MONROY LOPEZ:**

**DELFINA ORDAZ CABRERA**, en el expediente número 957/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 25, manzana 113, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 24; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 26; **AL ORIENTE:** 12.00 metros, con Calle 25; **AL PONIENTE:** 12.00 metros, con lote 12, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en

la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Montroy Ramirez.—Rúbrica.

3622.—22 Julio, 1o. y 13 Agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.**

**MARIA DE JESUS CORTES MENDOZA**, en el expediente marcado con el número 430/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 4 manzana 26 de la Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 3; **AL SUR:** 20.00 metros, con calle Salvador Allende; **AL ORIENTE:** 10.80 metros, con lote 8; **AL PONIENTE:** 10.80 metros, con calle Veintiseis. Con una superficie de 216.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaria las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3623.—22 Julio, 1o. y 13 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

Exp. 257/1985. C. **PEDRO E. BAJOMERO Y SOCORRO CARMEN FLORES DE BAJOMERO**, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar el derecho de posesión que tienen respecto de dos bienes inmuebles ubicados en la Comunidad de Tecoaac, Mpio. de Atlacomulco, Méx., que miden y lindan: A).—Predio denominado "Majomari", NTE.: 48.30 metros, linda con terreno de Marcelino Alejo; SUR: 38.00 metros, linda con Camino; OTE.: 45.00 metros, linda con terreno de Elena Flores; PTE.: 39.70 metros, linda con Bernardo Suárez. Superficie Total: 1,785.95 Mts2. B).—Predio denominado "La Era", NTE.: 54.70 metros, con J. Félix Hernández G.; SUR: 54.70 metros, con Epifanio Escobar; OTE.: 26.70 metros, con Moisés Colín; PTE.: 26.70 metros, con Modesto Becerra Escobar. Superficie Total: 1,460.00 Mts2.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dio entrada a las presentes diligencias en la Vía y Forma propuesta, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario. —P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3624.—22, 25 y 30 Julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUM. 1424/84.

2da. SRIA.

**TERESA CORNEJO STELLING.**

**MARIA EMMA TEPALE QUINTANA**, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapion, del lote de terreno número 44 Manz. 5, Col. Las Aguilas de esta Ciudad, mide y linda: **NORTE:** 19.50 metros, con lote 50; **SUR:** 19.50 metros, con lote 45; **OTE.:** 10.00 metros, con Calle 15; y **PTE.:** 10.00 metros, con lote 5. Haciéndole saber a la demandada que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste para contestar la demanda en el presente Juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3625.—22 Julio, 1o. y 13 Agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1048/985, GRACIELA EGEA CISNEROS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 13.45, 4.18, 4.27, 4.05, 3.95 y 2.75 metros, con Glorieta de la Comunidad; AL SUR: 16.22 metros, con Carretera que conduce a Santo Tomás; AL ORIENTE: 6.00 y 6.00 metros, con entrada a la Glorieta; y AL PONIENTE: 11.00, 11.30, 11.60 y 6.80 metros, con Heleodoro Badillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a ... de ..... de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1049/985 PEDRO DE PAZ MONDRAGON Y ANTONIO DE PAZ MONDRAGON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado La Martínica, D.C. Municipio de Otzolkapan, México, mide y linda: NORTE: 43.11, 193.01, 146.17 y 400.05 metros, con Ricardo Mondragón García; SUR: 483.42, 232.23, 243.44 y 133.49 metros, con Juan de Paz; ORIENTE: 79.91, 43.73, 83.48 y 96.59 metros, con Delfina Benítez; PONIENTE: 143.81, 336.26, 44.00 y 38.00 metros, con Río A. Rábida.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a ... de ..... de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1050/985, JESUS BENITEZ TINOCO Y ESPOSA CRUZ MARIN REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 47.00, 53.00 y 32.00 metros, con Camino que conduce a las minas de Palmahig; AL SUR: 31.50 y 28.50 metros, con Gabriel Tavira; AL ORIENTE: 98.00 metros, con Librado Vera; y AL PONIENTE: 52.00 y 102.00 metros, con Gabriel Tavira.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a ... de ..... de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1051/985, ALBERTA DELGADO AGUIRRE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 8.70 metros, con Callejón s/ Nombre; AL SUR: 6.00 metros, con Tomás Mirales; AL ORIENTE: 7.80 metros, con Ricardo Carbajal Benítez; y AL PONIENTE: 7.60 metros, con Amalia Aguirre Aguilar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a ... de ..... de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 775/985, LEONARDO VILLAFANA VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Alcantarilla, D/C, Mpio. de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, México, predio denominado "EL TIZONTLE", mide y linda: NORTE: 74.00; 72.50 y 60.00 metros con Leodegario Pedraza Jaramillo; 67.21; 35.00; 52.10 y 38.50 metros con Ramiro Villafaña Villafaña; SUR: 42.42; 31.00; 79.00; 32.70 y 101.00 metros con Marcelino Cruz Sánchez; ORIENTE: 143.00; 57.35; 104.89; 21.51 metros con Ramiro Villafaña Villafaña 29.51;

34 71; 36.13; 70.76; 29.41 metros con Joaquín Cruz Jaramillo; PONIENTE: 64.00; 16.20; 55.20; 44.00; 68.00; y 41.30 metros con Marcelino Cruz Sánchez; 91.10; 14.70; 59.50 y 84.00 metros con Leodegario Pedraza Benítez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 773/985, HUGO LOPEZ MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C, predio denominado "El Cerro del Sombrero", Mpio. de Zacazonapan, mide y linda: AL NORTE: 285.80; 43.60 y 61.00 metros con Jesús López Mejía; AL SUR: 103.00; 58.00; 150.91 y 103.24 metros con Jesús Cruz; AL ORIENTE: 397.50 metros con Jesús López Mejía; 28.60; 36.00 y 40.27 metros con Raúl y Jesús Cruz; y AL PONIENTE: 506.47 y 56.24 metros con Rodolfo López Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 689/985, PASTOR REBOLLAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, Dom. Cenocido, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: NORTE: 4.00; 2.00 y 29.00 metros con Pedro Cruz y Francisco Bautista; SUR: 1.50 y 4.50 metros con hermanos Vera; ORIENTE: 16.00; 14.00; 11.50 y 21.00 metros con Herminio Vera y David Loza; PONIENTE: 44.00; 3.00 y 15.00 metros con Santiago Benítez y Pedro Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1052/985, CONCEPCION GONZALEZ BAUTISTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Jalisco s/n., Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros, con Benito Beltrán Salgado; AL SUR: 8.50 y 8.00 metros, con Fortino Jordán; AL ORIENTE: 9.70 metros, con Calle Jalisco; y AL PONIENTE: 9.20 metros, con Héctor Gómeztagle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a ... de ..... de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1053/985, LINO MIRALRIO ARROYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Avenida Veracruz No. 22, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: AL NORTE: 18.50 metros, con Avenida Veracruz; AL SUR: 17.80 metros, con Pedro Viña Miralrío; AL ORIENTE: 11.20 metros, con Celia Pérez Avila; y AL PONIENTE: 7.85 metros, con Calle Guanajuato.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a ... de ..... de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 781/985, EUSTAQUIA VARGAS JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "EL ANCON", perteneciente al Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: AL NORTE: 10.63; 59.67; 33.82; 20.37; 12.57 metros con Candelo Cruz Benítez; 95.57; 28.90; 73.00; 59.00; 72.00 metros con Luis Cruz Vargas y 8.20 metros con Rosalío Cruz; AL SUR: 102.95; 18.11; 22.10; 117.65; 46.17; 90.85 metros con una Ba-

rranca 64.34; 65.51; 21.35 y 23.28 metros con señorita Vargas Vences; AL ORIENTE: 49.62; 49.67; 33.58; 46.42 metros con Candelio Cruz B; 44.00 y 78.00 metros con Rodolfo Cruz Vargas; y AL PONIENTE: 355.12 metros con Gabriel, Juan, Remedios y Paula Vargas Vences 58.30 y 38.84 metros con una barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 720/1985, ERASTO AVILA ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Oztoloapan, Domicilio Conocido, México; mide y linda; AL NORTE: 44.40 y 24.00 metros con Sacramento Martínez Hernández y barranca; AL SUR: 38.00, 14.40 y 26.50 metros con camino vecinal y Rafael Delgado Rojo; AL ORIENTE: 18.00, 1.50 y 18.00 metros con barranca de desague y Rafael Delgado Rojo y AL PONIENTE: 18.30 y 17.00 metros con Sacramento Martínez Hernández y Leonardo García Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 718/1985, JUSTINA ROJO HERNANDEZ DE BENITEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Cab. Mpal. Municipio de Oztoloapan, Méx., mide y linda; NORTE: 25.90 y 25.26 metros con Onésimo Aguirre González; SUR: 41.70 metros con José Vargas Jaramillo y Francisco Osorio Pérez; ORIENTE: 8.60 metros con Atanacio Vargas Jaramillo; PONIENTE: 19.80 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 719/1985, MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ORTIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez S/N, Cab. Municipal del Mpio. de Oztoloapan, Méx., mide y linda; NORTE: 17.40 metros con los hermanos Guadarrama SUR: 19.40 metros con la calle de su ubicación Filiberto Gómez; ORIENTE: 23.80 metros con la Presidencia Municipal; PONIENTE: 11.00 y 10.15 con Pablo Mondragón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 717/1985, LEODEGARIO ROBLES PEDRAZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Presa El Padre D/C, Municipio de Oztoloapan, México, mide y linda; NORTE: 120.00 metros con Ausencio de la Luz Rebollar; SUR: 147.00 metros con Carretera a San Miguel Piru (línea curva) ORIENTE: vértice; PONIENTE: 95.60 metros con Franco Rodríguez Gorostieta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 716/1985, GERARDO TAVIRA DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Fray Servando S/N, Cabecera Municipal de Oztoloapan, México; mide y linda; AL NORTE: 12.00 metros con Petra Ramos; AL SUR: 15.00 metros con Maura Lara; AL ORIENTE: 15.00 metros con Feliciano Tinoco; y AL PONIENTE: 15.00 metros con calle Fray Servando S/N.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 715/1985, FEDERICO PEREZ PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pedregal domicilio conocido, Municipio de Oztoloapan, México, mide y linda NORTE: 200.00 metros con Antonia Pérez Urquiza; 148.00; 66.00, 49.00, 48.00; 84.00 y 44.00 metros con Raúl Rivera; SUR: 66.00; 22.00; 242.00 y 43.00 metros con Jesús Juárez; ORIENTE: 132.00 metros con Antonia Pérez Urquiza; PONIENTE: 182.00 y 141.00 metros con Petronilo Pérez Urquiza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 776/1985, FIRMO CRUZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Naranja, predio denominado "LAS PILAS", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda; AL NORTE: 582.00 metros con Firmo Cruz Sánchez y 200.00 Raúl Cruz García; AL SUR: 787.00 metros con Ricardo Mondragón Osorio; AL ORIENTE: 90.00 metros con una barranca y AL PONIENTE: 35.00 metros con Río.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 688/1985, MATIAS DELGADILLO ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 26.50 metros con Santo Alvarez Ramos; SUR: 29.00 y 33.00 metros con Jesús Mireles Pérez; ORIENTE: 39.80 metros con camino que conduce a Rincón Chico; PONIENTE: 57.25 metros con camino que conduce a la Mina de Palmillas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 721/1985, GERARDO TABIRA DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Servando, sin número, de la Cabecera Municipal de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México; mide y linda; AL NORTE: 4.00 metros con Puente Nuevo; AL SUR: 15.00 metros con calle Fray Servando; AL ORIENTE: 40.00 metros con José Miralrío y AL PONIENTE: 40.00 metros con callejón de la Carretera actual.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 722/1985, TORIBIO SANCHEZ MIRALRIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela sin núm. Cabecera Municipal de Oztoloapan, México; mide y linda; NORTE: 29.05 metros con José Díaz Velázquez; SUR: 13.70 metros con calle Isidro Fabela; ORIENTE: 3.00; 2.23; 2.24; 7.88; 5.06 y 4.44 metros con Concepción Mendoza Zepeda; PONIENTE: 24.13 metros con Francisco Osorio Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—



Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 723/985, MA. PETRA RAMOS BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Fray Servando sin número, Cabecera Municipal de Oztolapan, México, mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con Agustín Díaz; AL SUR: 19.00 metros con Gerardo Tavira de Paz; AL ORIENTE: 30.00 metros con Feliciano Tinoco y AL PONIENTE: 24.00 metros con calle Fray Servando.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 724/985, ADAN BERMEO ROJAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco Villa S/N, Cab. Municipal de Oztolapan, México, mide y linda; NORTE: 11.25; 4.30 y 2.30 metros con calle Francisco Villa; SUR: 11.30 y 2.85 metros con Samuel Espinoza Espinoza y Galdino Benítez Hernández; ORIENTE: 7.75 y 12.00 metros con Leodegario Sánchez Espinoza; PONIENTE: 20.70 metros con Callejón sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 725/985, RAUL PEDRAZA TERAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Oztolapan, México, D/C, predio denominado "LAS PAREDES", mide y linda; AL NORTE: 43.15; 24.90; 211.00; 131.50 y 82.50 metros con Leodegario Pedraza Jaramillo; AL SUR: 20.20 metros con Jesús Pedraza Jaramillo; 156.00; 128.00; 133.50; 97.50; 124.00; 159.00; 186.50 metros con Isael Pedraza Jaramillo y 44.30 metros con Ejido de San Miguel Piru; AL ORIENTE: 158.50; 35.30; 15.10; 149.50; 84.20; 79.00; 77.00; 108.00; 36.50 y 40.00 metros con Homero y Jesús Pedraza Jaramillo; y AL PONIENTE: 205.00; 14.75; 84.00; 80.50; 191.00 y 44.40 metros con Ejido de San Miguel Piru.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 726/985, ISABEL PEDRAZA JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Oztolapan, México, D/C, predio denominado "CERRO ALTO", mide y linda; AL NORTE: 186.50; 159.00; 124.00; 87.50; 133.50; 128.00 y 156.00 metros con Raúl Pedraza Terán y 54.20 metros con Jesús Pedraza Jaramillo; AL SUR: 171.50 y 95.50 metros con Taurino Olivares; AL ORIENTE: 68.70; 57.00; 33.30; 101.00; 78.00 y 90.00 metros con Jesús Pedraza Jaramillo; y AL PONIENTE: 188.50; 183.00; 185.00; 182.50; 165.50; 110.00; 146.00; 145.00; 64.00 y 101.00 metros con Ejido de San Miguel Piru.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 687/985, JUANA HERNANDEZ SOLIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, Dom. conocido, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 22.70 metros con Candelaria González Jaramillo; SUR: 22.70 metros con Angel Betancourt y Callejón S/N ORIENTE: 9.70 metros con Justino Procopio; PONIENTE: 9.70 metros con Francisco Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 744/985, LIDIA GARCIA PORCAYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Naranjo", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda; AL NORTE: 723.07 y 63.00 metros con Raúl García García; AL SUR: 1023.88 metros con Efraín Cruz García; AL ORIENTE: 33.62; 21.19; 53.38; 38.58; 37.71; 39.33 y 13.97 metros con Raúl Cruz García; y AL PONIENTE: 42.00; 38.80; 39.00; 54.47; 37.60; 38.00 metros con Néstor Cruz Vargas; 25.70; 49.60; 39.92; 59.85; 33.00; 75.17 y 41.58 metros con Luis Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 745/985, JOAQUIN CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tizapán, predio denominado "LAS JOYAS", Mpio. de Zacazonapan, México, mide y linda; NORTE: 127.00 metros con Enrique Cruz Osorio y 256.00 metros con Agustina Cruz; SUR: 215.00 metros con Rodolfo Cruz y 258.00 metros con Antonio Rogel; ORIENTE: 577.00 metros con Clemente Cruz; PONIENTE: 576.00 metros con Rodolfo Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 746/985, TEODORO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C, predio denominado "LA PAROTA", Municipio de Zacazonapan, México; AL NORTE: 17 líneas de: 25.33; 39.24; 75.17; 48.87; 35.48; 36.00; 56.40; 53.80; 32.00; 29.90; 38.10 y 26.48 metros con Rodolfo Cruz Vargas; 72.15; 131.95; 72.45 y 87.77 metros con Casimiro Cruz Vargas y 92.79 metros con Barranca; AL SUR: 13 líneas de: 62.16; 123.71; 105.56; 66.51; 31.51 metros con Pedro Vargas Jaramillo; 15.90; 207.11 metros con Casimiro Cruz Vargas; 40.60 metros con Barranca; 50.75; 71.57; 28.53; 53.26 y 22.80 metros con Gabriel, Juan, Remedios y Paula y Sixta Vargas Vences; AL ORIENTE: 17 líneas de: 20.26 metros con Rodolfo Cruz Vargas; 75.18; 31.89; 80.04; 38.83; 31.74; 26.79; 25.64; 114.95; metros con Casimiro Cruz Vargas 42.40 metros con Barranca 46.65; 143.23; 52.45 metros con Casimiro Cruz Vargas; 84.81 metros con Barranca; 40.17; 26.95 y 25.62 metros con Gabriel, Juan, Remedios, Paula y Sixta Vargas Vences; AL PONIENTE: 23 líneas de: 70.17 metros con Casimiro Cruz Vargas; 14.17 metros con Barranca; 55.41; 23.32; 20.14; 35.54; 51.80; 31.32; 15.88 y 66.78 metros con Gabriel, Juan, Paula y Sixta Vargas Vences; 80.28; 39.74; 26.54; 85.74; 43.14; 20.80 y 30.01 metros con Pedro Vargas Jaramillo; 52.52; 134.35; 22.45; 27.05; 126.58 y 87.98 metros con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 747/985, NESTOR CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio "LOS NARANJOS", Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda; AL NORTE: 146.00; 114.07; 93.86; 196.95; 117.72; 67.66 y 34.55 metros con Benito Carrera; 32.42; 40.75; 36.79 metros con Jesús López y 9.05 metros con Cruz García; AL SUR: 21.15; 22.61; 96.38 metros con Luis Cruz Vargas; 39.95; 46.98; 49.31; 68.11; 58.59; 32.56; 77.16; 58.07; 22.50; 44.02; 70.13; 74.29; 45.26; 44.89; 49.07; 17.27; 50.00; 78.39; 44.97 y 31.01 metros con Barranca AL ORIENTE: 47.90 metros con Benito Cabrera; 41.74; 29.51; 7.48; 49.60; 34.00; 27.30 metros con Cruz García; 42.00; 38.80; 39.00; 54.47; 37.80 y 38.00 metros con Lidia García Porcayo; y AL PONIENTE: 168.83 metros con Rafael Cruz; 67.37 metros con Benito Cabrera y 106.99 metros con Jesús López M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 748/985, LUIS CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C, Municipio de Zacazonapan, México, predio denominado "EL ENCINAL", AL NORTE: 19 líneas de: 17.27; 49.07; 44.89; 45.26; 74.29; 70.13; 44.07; 22.50; 58.07; 77.16; 32.56; 58.59; 68.11; 49.31; 46.98 y 39.95 metros con Barranca; 96.38; 22.61 y 24.15 metros con Néstor Cruz Vargas; AL SUR: 19 líneas de: 56.09; metros con Cándido Cruz Bárcenas; 95.57; 28.90; 70.00; 59.00 y 72.00 metros con Eustaquia Vargas Jaramillo; 308.11 metros con Barranca y Rosalío Cruz; 83.00; 42.58; 49.80; 52.50; 27.06; 34.70; 68.00; 36.00; 50.72, 92.93 y 22.74 metros con Rosalío Cruz y 114.23 metros con Apolinar Gómez AL ORIENTE: 14 líneas de: 25.70, 49.60; 39.92; 59.85; 33.00; 76.17; 41.58; 87.38; 80.43; 35.27; 44.80; 76.20 y 59.04 metros con Lidia García Porcayo, Cruz García y Cándido Cruz Bárcenas y 45.80 metros con Rosalío Cruz; AL PONIENTE: 10 líneas de: 31.81; 139.19; 84.89; 74.91; 33.19; 68.57; 32.09; 39.93 y 147.59 metros con una Barranca; 55.12 metros con Rosalío Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

EXP. 749/985, ALDEGUNDA CRUZ OSORIO, quien compra para sí y representando a sus menores hermanos, NORBERTA, ALFREDO, ALONSO Y MARIA CRUZ OSORIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "EL PASO REAL", Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda AL NORTE: 46.02 y 37.48 metros con Raúl Cruz García; 180.13 y 75.92 metros con los hermanos Vargas Jaramillo; AL SUR: 38.00; 69.50; 47.00; 29.46; 141.00; 60.65 y 85.00 metros con Río Grande de Temascaltepec; AL ORIENTE: 28.00; 27.00; 10.72; 101.01 metros con Río Grande de Temascaltepec; 68.14; 42.49; 36.14; 41.93; 85.25; 31.94; 42.66 y 76.37 metros con hermanos Vargas Jaramillo; y AL PONIENTE: 23.63; 122.29; 65.56; 50.97; 38.85; 57.58; 84.72 y 36.15 metros con Ricardo Mondragón; 190.77 metros con Barranca; 133.00; 58.40 y 54.00 metros con Río Grande de Temascaltepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 750/985, JOAQUIN CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N Cab. Mun. Mpio. de Zacazonapan, México, mide y linda; NORTE: 6.70 metros con Plaza Morelos y 3.60 metros con Clemente Cruz Jaramillo; SUR: 25.50 metros con Clemente Cruz Jaramillo; ORIENTE: 22.00 metros con calle Vicente Guerrero y 4.50 metros con Clemente Cruz Jaramillo; PONIENTE: 6.15 y 16.50 metros con Clemente Cruz Jaramillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1054/985, GREGORIO ORTEGA RAMOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Yucatán s/n. y Av. Veracruz, Cabecera Municipal de Sto. Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: AL NORTE: 15.80 metros, con Avenida Veracruz; AL SUR: 11.45 metros, con Francisco Ortega Cardoso; AL ORIENTE: 5.45 metros, con Francisco Ortega Cardoso; y AL PONIENTE: 11.35 metros, con Calle Yucatán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 1055/985, MANUELA REBOLLAR LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Chihuahua No. 2, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: AL NORTE: 9.90 metros, con Avenida Veracruz; AL SUR: 10.10 metros, con Calle Chihuahua; AL ORIENTE: 21.20 metros, con María Domínguez; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Filiberto de la O.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 751/985, CASIMIRO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "El Ojo de Agua", Mpio. de Zacazonapan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 70.87 metros, con Rodolfo Cruz Vargas; AL SUR: 58.04 metros, con Rodolfo Cruz Jiménez; 55.90 y 22.99 metros, con Rodolfo Cruz Vargas; AL ORIENTE: 47.59, 32.51, 34.90, 63.08 y 51.27 metros, con Barranca; y AL PONIENTE: 59.79, 36.25 y 70.87 metros, con Rodolfo Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 752/985, CANDELO CRUZ BARCENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Zacazonapan, México, D/C, predio denominado "El Cerro de Buenavista", mide y linda: AL NORTE: 42.00, 61.50, 53.30, 169.66, 103.74, 95.61, 120.84, 48.13, 74.20 y 86.93 metros, con Cruz García; AL SUR: 12.57, 20.37, 43.82, 59.67, 10.63, 46.42 y 33.58 metros, con Eustaquia Vargas Jaramillo; 57.71, 53.27, 109.80, 52.28, 97.94, 39.26, 31.94, 27.63, 46.33, 46.35, 44.45, 32.84, 44.30, 19.86, 15.16 y 54.41 metros con Rodolfo Cruz Vargas; AL ORIENTE: 53.23, 44.00 y 58.12 metros, con Cruz García; y AL PONIENTE: 75.20, 56.09 y 59.04 metros, con Luis Cruz Vargas; 49.67 y 49.62 metros con Eustaquia Vargas Jaramillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 728/985, ELOY SANCHEZ BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Isidro Fabela S/N, Cab. Mun. Municipio de Otzolapan, México, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Tomás Loza Acevedo; SUR: 12.50 metros con calle Isidro Fabela; ORIENTE: 11.00 metros con callejón; PONIENTE: 12.50 metros con Rosa Zúñiga Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 729/985, MARTHA HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda; NORTE: 47.75 y 37.35 metros con Gumecindo Vera Bautista; SUR: 62.20 y 22.90 metros con Ricardo Hernández Domínguez y Juan José Guerrero Rendón; ORIENTE: 3.60 y 4.25 metros con Ricardo Hernández Domínguez y Camino que conduce a Rincón Chico; PONIENTE: 5.35 y 12.50 metros con Gumecindo Vera Bautista.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 730/985, PABLO CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia S/N, Loma Bonita, Municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: 12.80; 12.85; y 0.80 metros con Abelina Díaz de Garfias; SUR: 20.60 metros con Francisco Cruz Gómez; ORIENTE: 16.30 metros con calle Juan Escutia; PONIENTE: 10.85 metros con Gregorio Bartolo Murillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 731/985, MAURO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón Vivero, D/C, Mpio. de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda; NORTE: tres líneas: 185.00; 15.00 y 15.00 metros con Alfredo Rebollar Caballero; SUR: cuatro líneas: 168.00, 20.00, 15.00 y 15.00 metros con Gabriel Tavira Nava y Hugo Hurtado Medrano; ORIENTE: 7.90 metros con camino a la Mina de Palmillas y 11.60 metros con Hugo Hurtado Medrano; PONIENTE: 48.50 metros con el Ejido de Ixtapantongo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 753/985, RODOLFO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo D/C, predio denominado "La Laguna", Municipio de Zacazonapan, México, AL NORTE: 26 líneas de: 57.71, 52.27, 109.80, 52.28, 97.94, 39.26, 31.94, 27.63, 46.33, 46.35, 44.45, 32.84, 44.30, 19.86, 15.36, 54.41 metros, con Candelo Cruz Bárcenas; 34.40 metros, con Barranca; 30.64 y 30.31 metros, con Candelo Cruz Bárcenas; 77.24, 67.49 y 32.54 metros, con Hermanos Cruz García; 28.91 y 71.28 metros, con Hermanos Cruz García; 22.99 y 53.90 metros, con Casimiro Cruz; AL SUR: 20 líneas de: 17.03, 57.00, 84.04 metros, con Rodolfo Cruz; 88.29 metros, con Barranca; 143.24, 175.79, 27.97 y 53.30 metros, con Casimiro Cruz Vargas; 26.48, 38.10, 29.90, 32.00, 53.80, 56.40, 36.00, 35.48, 48.87, 75.17, 39.24 y 25.33 metros, con Teodoro Cruz Vargas; AL ORIENTE: 9 líneas de: 46.93, 44.60, 72.51, 108.05, 26.84 y 37.53 metros, con Hermanos Cruz García; 36.25 metros, con Casimiro Cruz; 110.50 y 23.40 metros, con Rodolfo Cruz; AL PONIENTE: 6 líneas de: 20.26 metros, con Teodoro Cruz Vargas; 95.92, 44.00 y 78.00 metros, con Eustaquia Vargas Jaramillo; 30.77 y 25.18 metros, con Hermanos Cruz García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 754/985, ELIGIO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo El Naranjo, predio denominado "Tizapa Río San José", Mpio. de Zacazonapan, México, AL NORTE: 16 líneas de: 68.34, 55.75, 61.97, 57.75, 29.91, 64.16 metros con Clemente Cruz; 21.63, 32.81, 24.69, 12.34, 17.35, 30.34, 9.77 metros, con Jerónimo Jaramillo; 32.55, 67.04 y 42.46 metros, con Efrén Jaramillo; AL SUR: 30 líneas de: 31.71, 105.94, 130.24, 221.50 metros, con Efrén Jaramillo; 64.32, 37.57, 34.20, 14.95, 43.59, 63.93, 15.50, 13.28, 30.00, 69.40, 64.47, 27.80, 14.82, 32.99, 54.14, 39.32 y 41.76 metros con los Hermanos Casas; 12.10, 32.52, 25.04, 34.29, 21.76, 43.11, 20.74, 15.00 y 14.62 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 48 líneas de: 15.03, 46.97, 65.62, 79.01, 32.50 y 57.58 metros, con Clemente Cruz; 20.93, 50.23 metros, con Jerónimo Jaramillo; 177.19, 27.86 metros, con Río San José; 23.02, 56.80, 35.36, 57.70, 24.15, 26.02, 20.00, 19.48, 37.22, 76.52, 46.60, 17.48, 65.86, 26.91, 34.07, 79.00, 57.39, 36.07, 32.50, 71.20, 92.30, 43.92, 22.00 y 171.01 metros, con Efrén Jaramillo; 32.38, 55.17, 24.41, 40.06, 81.46, 86.90, 24.12, 27.09, 48.56, 17.75, 34.04, 42.76, 41.20 y 53.52 metros, con Hermanos Casas; AL PONIENTE: 37 líneas de: 103.78 y 75.86 metros, con Jerónimo Jaramillo; 31.91, 51.92, 23.16, 35.23 metros, con Hermanos Casas; 37.42,

16.00, 23.31, 23.00, 18.27, 40.50, 66.00, 17.20, 81.53, 63.50, 129.50, 217.00, 162.00, 34.38, 72.75, 55.78, 70.00 y 87.50 metros, con Antonio Rogel; 86.00, 141.00, 64.00 metros, con Joaquín Cruz; 44.73, 101.64, 43.18, 76.71, 121.91, 34.26, 32.07, 28.91, 28.60 y 15.00 metros, con Clemente Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 755/985, GERARDO Y REMEDIOS CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "La Cueva Prieta", Municipio de Zacazonapan, México, AL NORTE: 14 líneas de: 160.92, 64.12, 82.59, 41.56, 65.02, 23.69, 35.34, 18.51, 21.20, 30.64, 74.16, 69.17, 108.62 y 201.89 metros, con Joaquín Arroyo y Agustín Cruz; AL SUR: 5 líneas de: 259.64 y 39.11 metros, con Antonio Rogel; 133.04, 59.35 y 23.75 metros, con Jesús López Mejía; AL ORIENTE: 13 líneas de: 60.91, 114.30, 98.04, 163.28, 149.00 metros, con Joaquín Cruz Jaramillo; 57.12 y 79.11 metros, con Antonio Rogel; 135.51, 49.34 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; 59.35, 46.26, 74.23 y 104.50 metros, con Jesús López Mejía; AL PONIENTE: 13 líneas de: 37.17, 48.55, 19.92, 48.56 y 49.75 metros, con Antonio Rogel; 17.24 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; 69.09, 64.47, 54.46, 133.04 y 52.22 metros, con Jesús López Mejía. 292.01 metros, con Concepción Lujano y 45.65 metros, con Joaquín Arroyo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 756/985, GERARDO Y REMEDIOS CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Méx., predio denominado "El Picacho", domicilio conocido, mide y linda: AL NORTE: 21.77, 83.39, 36.07, 117.48 metros, con Antonio Rogel y 135.51 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; AL SUR: 173.85, 74.24, 46.22, 42.14, 53.06, 12.00, 65.91, 52.50 y 30.00 metros, con Jaime Cruz Vargas; 47.67, 20.29, 33.09 y 49.50 metros, con Antonio Rogel; AL ORIENTE: 30.98 metros, con Jaime Cruz Vargas; 30.85, 54.50, 23.74, 31.91, 77.26, 84.87, 23.68, 37.02, 70.41, 30.11, 41.50, 25.96, 43.00 y 37.25 metros, con Antonio Rogel y 17.24 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; y AL PONIENTE: 49.34 metros, con Gerardo y Remedios Cruz Vargas; 178.20 metros, con Jesús López Mejía; 39.26, 73.00, 53.78, 37.78, 72.33, 38.34 y 49.23 metros, con Cerro del Sombrero; 114.41, 220.16, 55.68, 130.66 y 12.72 metros, con Jaime Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 757/985, CASIMIRO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "La Meza", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: AL NORTE: 63.00 y 28.77 metros, con Eustaquia y Francisca Cruz Vargas; 36.89, 35.10, 99.99, 56.10, 88.29, 143.24 y 175.79 metros, con Barranca; 27.97 y 53.30 metros, con Rodolfo Cruz Vargas; AL SUR: 115.50, 28.90 y 90.00 metros, con Barranca; 25.64, 72.15, 131.95, 72.45, 87.77 y 114.95 metros, con Teodoro Cruz Vargas; AL ORIENTE: 31.50, 99.00 y 28.51 metros, con Barranca; y AL PONIENTE: 75.18, 31.89, 80.04, 38.83, 31.74 y 26.79 metros, con Teodoro Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 758/985, RAUL CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "El Llanito", Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 32.50, 21.48, 21.10, 33.18, 65.00, 72.00 y 27.67 metros, con Jesús Cruz; AL SUR: 20.14 metros, con Rufino Cruz; 23.00, 52.10, 39.22 metros, con Elena Cruz y 15.79 metros, con Nicolás Cruz Cruz; AL ORIENTE: 35.38 metros, con Jesús Cruz; 56.68 25.31 metros, con Rufino Cruz; 36.50, 37.50, 63.20, 74.98, 33.51 y 56.00 metros, con Elena Cruz; y AL PONIENTE: 30.52, 25.00 metros, con Jesús Cruz; 45.00, 69.80, 43.20, 27.14, 52.00, 33.20, 19.14, 24.63, 24.20, 25.50, 34.20 y 71.55 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 759/985, RAUL CRUZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, P.C. predio denominado "El Llano", Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: AL NORTE: 106.92, 14.33, 15.91 metros, con Raúl Cruz García; 85.68 metros, con Jesús Barreras; 23.02, 21.00 y 33.05 metros, con Jaime Cruz Vargas; AL SUR: 47.05, 58.88 metros, con Efraín Cruz García; 33.62 metros, con Lidia García Portrayo; 67.42 y 17.50 metros, con Raúl Cruz García; AL ORIENTE: 19.59, 40.95, 36.28, 50.66, 17.55, 25.48, 31.23, 25.27, 47.06, 78.80 y 24.73 metros, con Jaime Cruz Vargas; 71.65 metros, con Raúl Cruz García y 660.43 metros, con Efraín Cruz García; y AL PONIENTE: 35.91, 89.47, 39.89, 64.76 metros, con Efraín Cruz García; 21.19, 53.38 metros, con Lidia García Portrayo; 26.20, 20.00, 23.24, 20.27, 9.87, 50.28, 71.19, 33.98 y 22.75 metros, con Raúl Cruz García; 58.63, 36.45 y 23.79 metros, con Jaime Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 760/985, CASIMIRO CRUZ VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado El Naranjo, predio denominado "Los Limos", Municipio de Zacazonapan, Méx., mide y linda: AL NORTE: 15.90 y 207.11 metros, con Teodoro Cruz Vargas; 44.73 y 28.00 metros, con una Barranca; AL SUR: 33.32, 28.03, 59.34, 59.73 metros, con Pedro Vargas Jaramillo; 64.68, 46.00, 65.49 y 95.56 metros, con Sixta Vargas Vences; AL ORIENTE: 70.17 metros, con Teodoro Cruz Vargas; 137.37 metros, con Pedro Vargas Jaramillo; 34.68, 43.31 y 72.24 metros, con una Barranca; y AL PONIENTE: 38.48, 46.40, 40.46, 34.81 metros, con una Barranca; 52.45, 143.23 y 46.65 metros, con Teodoro Cruz Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 772/985, ANDRES SOLORZANO DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 2 de Marzo S/N., Cabecera Municipal de Santo Tomás de los

Plátanos, Méx., mide y linda: NORTE: 34.50 metros, con Angel Solórzano de Paz; SUR: 30.80 metros, con Bardomiano Solórzano de Paz; ORIENTE: 16.50 metros, con Calle 2 de Marzo; PONIENTE: 21.50 metros, con una Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

Exp. 743/985, REYNALDO MEJIA MEDRANO Y CONSOLACION CRUZ JARAMILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Morelos, Cab. Mun. Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: AL NORTE: 53.90 y 5.65 metros, con Ascención Arroyo Mejía y Francisco Guadarrama Pérez; AL SUR: 12.50 y 53.00 metros, con Odilón Mejía Medrano; AL ORIENTE: 14.25 metros, con Callejón; y AL PONIENTE: 3.50 metros, con Odilón Mejía Medrano; 18.66 metros, con Plaza Morelos y 0.82 metros, con Francisco Guadarrama Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3496.—12, 17 y 22 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 361/985, MA. DEL CARMEN ALVAREZ VIUDA DE LUIS FERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 76.50 metros, con Amparo Lopezena; SUR: 76.50 metros, con Zanjón; ORIENTE: 18.50 metros, con Calle Francisco I. Madero; PONIENTE: 18.50 metros, con Herederos de Roque Garduño. Superficie Aprox.: 1.415.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hildda Leticia Pantagua Hernández.—Rúbrica.

3510.—12, 17 y 22 Julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXP. 5585/85, FERNANDO GARCIA ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Narciso Mendoza No. 207 en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 24.60 metros con Guillermo Montes Aguilar; SUR: 3.90, 3.90, 8.70, 4.00 y 2.62 metros que hacen un total de 23.12 metros con Irene Chávez de Pérez; ORIENTE: 20.00 metros con calle Narciso Mendoza; PONIENTE: 18.20 metros con calle 30 de abril.

Superficie Aprox.: 501.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3574.—17, 22 y 25 julio.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS, Y ALMACENES, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11.00 HRS. DEL DIA 31 DE JULIO DE 1985, SE REMATARAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, AL MEJOR POSTOR (PERSONAS FISICAS O MORALES) EN EL AUDITORIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO (URAWA NO. 100 ATRAS DE CASART), EN ESTA CIUDAD, 21 VEHICULOS QUE EN LA PARTE INFERIOR SE DETALLAN.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS VEHICULOS, DEBERAN PRESENTAR SUS POSTURAS Y LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO IMPORTE BASE DE LA SUBASTA, MISMO QUE SERA - - DEVUELTO O APLICADO AL TERMINO DEL REMATE, EN EL EDIFICIO PLAZA TOLUCA 20. PISO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE LERDO ESQ. RIVA PALACIO, EN ESTA CIUDAD.

LOS VEHICULOS SUJETOS A REMATE ESTARAN EN EXHIBICION LOS DIAS 26, 27, 29 y 30 DE JULIO DE LAS 10:00 A LAS 12:00 HRS., EN EL CORRALON OFICIAL DE TRANSITO UBICADO EN LA CARRETERA TOLUCA-QUERETARO, CON EL SR. - - FRANCISCO GALEANA S., PARA MAYORES INFORMES LLAMAR A LOS TELEFONOS - 4 47 33 Y 4 47 11 EXT. 34 A 36.

No.	MARCA	TIPO	MODELO	No. DE MOTOR O SERIE	R. F. V.
1.-	FORD	AUTOBUS	1974	AC-2 8PT-58545	2920247
2.-	FORD	AUTOBUS	1966	AF2-8FU30627	1043590
3.-	DODGE	PICK UP	1976	T6-15245	3776835
4.-	DODGE	ESTACAS	1976	L6-19013	3885914
5.-	VOLKSWAGEN	COMBI	1976	2362107608	3807730
6.-	FORD	PICK UP	1972	AFAJML53414	2420863
7.-	RAMBLER	GUAYIN	1976	GC4K17662	3841632
8.-	RENAULT	GUAYIN	1981	AM002548-18	5719545
9.-	VOLKSWAGEN	COMBI	1977	2172070264	4066680
10.-	CHEVROLET	AMBULANCIA	1968	10905-HLCS06528	1366560
11.-	DODGE DART	GUAYIN	1980	TD-81167	5531278
12.-	FORD LTD	GUAYIN	1978	AF-74JE18475	4370215
13.-	FORD	CARRY ALL	1975	AF2JRD-60351	3363452
14.-	DODGE	PICK UP	1978	L8-09111	4466629
15.-	DODGE DART	SEDAN	1974	T4-22980	2998457
16.-	VOLKSWAGEN	SAFARI	1978	1882064727	4562651
17.-	DODGE DART	SEDAN	1974	T4-23010	2998925
18.-	FORD LTD	SEDAN	1975	AF63UL-20244	4404170
19.-	VOLKSWAGEN	SAFARI	1978	1882043581	4455453
20.-	FORD	CARRY ALL	1975	AC2JPR-52133	3172566
21.-	RENAULT	SEDAN	1982	AN02-14952	6841204

A T E N T A M E N T E :

  
E.P. CARLOS LANDAVICA ARREOLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
B D I C T O**

Exp. 5496/84, PEDRO LUIS RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puruagua, Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Pompilio Ramírez; SUR: 40.00 metros, con Inés Mejía Hernández; ORIENTE: 15.90 metros, con Pablo Arias Saldivar; PONIENTE: 15.90 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aprox.: 636.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3626.—22, 25 y 30 Julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2  
CHALCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Según Escritura número 15,561 QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, los señores DANIEL CANUTO CHAVARRIA, MAURILIA MARTINEZ SALAS y MANUELA MARTINEZ SALAS, se presentaron a promover, denunciar y radicar la sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS MARTINEZ MARTINEZ, aceptando el derecho hereditario, siendo Albacea el señor DANIEL CANUTO CHAVARRIA, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Atentamente, Chalco, Méx., Julio 8 de 1985.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

3473.—11 y 22 Julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según Escritura Número 15,466 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS, la señora ROSA MARIA RUIZ ISLAS VIUDA DE REYES, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL REYES RAMIREZ, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Atentamente, Chalco, Méx., Julio 8 de 1985.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

3472.—11 y 22 Julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 PODER EJECUTIVO  
 LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
 C. Gobernador Constitucional del Estado de México  
 LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
 Secretario de Gobierno

**A NUESTROS SUSCRIPTORES**

**Atentamente estamos recordando a ustedes que el 30 de Junio pasado caducaron las suscripciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", correspondientes al primer semestre de 1985, por lo que se les invita a suscribirse para el segundo semestre del mismo año.**

**Atentamente  
La Dirección**